



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3442 /2015

VISTO:

El artículo 60°; "Planeamiento y Desarrollo Urbano" Inciso 9° de la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes de 3° año polimodal del colegio Provincial Dr. René Favaloro, ingresaron a este Cuerpo un Proyecto socio-comunitario solicitando se tomen medidas para aumentar el espacio de estacionamiento, favoreciendo la movilidad peatonal y vehicular;
que un estacionamiento a 45° lograría un espacio más ordenado en la zona;
que es imperativo promover políticas de tránsito mediante principios de circulación de vehículos y peatones basados en la fluidez; la seguridad vial, la salud humana, la calidad y eficiencia, preservando el medio ambiente;
que en determinados horarios el tramo de la calle J. B. Thorne entre las arterias (A. Schweitzer y Roldan) sobre numeración impar, se encuentra desbordado, no solo por las personas que transcurren colegio Provincial Dr. René Favaloro, sino también por quienes concurren al Ministerio de Educación;
que dicha calle es relativamente angosta, se puede observar que los vehículos estacionados paralelos a el cordón, no hacen más que entorpecer la circulación;
que la reincidencia de este caos vehicular, potencia una enorme peligrosidad, no solo para el peatón, los conductores y los vehículos, sino para la comunidad en general.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

- Art. 1º) **ESTABLÉZCASE** la ampliación del estacionamiento vehicular en calle J. B. Thorne desde el colegio Provincial Dr. René Favaloro hasta unirse con el estacionamiento de la Parroquia Sagrada Familia, permitiendo estacionar única y exclusivamente en ángulo de 45°.
- Art. 2º) **DISPÓNGASE** la cartelera pertinente sobre la información que establece el artículo 1º.
- Art. 3º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Partida presupuestaria del Ejercicio Financiero que corresponda.
- Art. 4º) **PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.**

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.
Fr/OMV


ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -


ALEJANDRO G. NOGAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

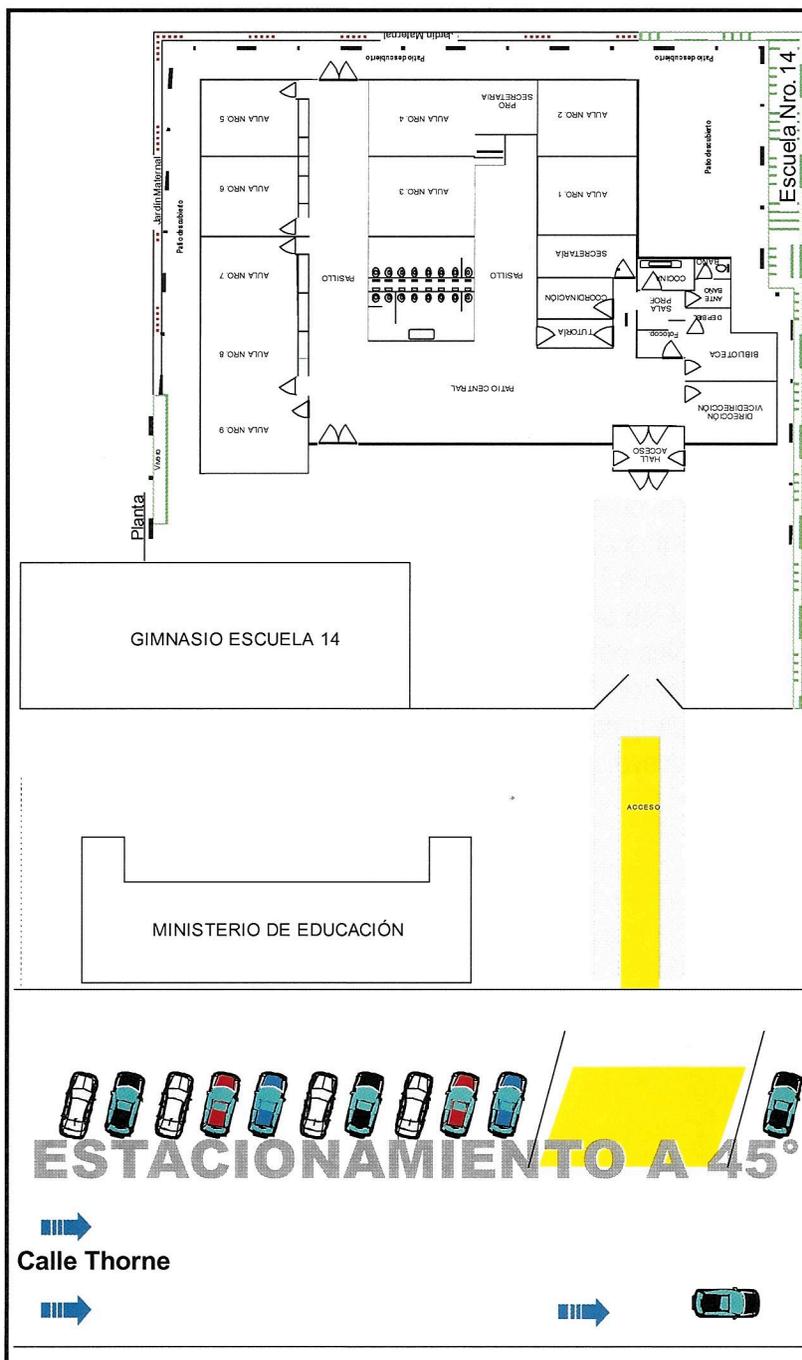


3 4 4 2

Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO

CROQUIS CON LOS CAMBIOS SOLICITADOS Y DOCUMENTAL FOTOGRÁFICO CON LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA



Alejandro M. Deanes
 ALEJANDRO M. DEANES
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF -

Alejandro G. Nogar
 ALEJANDRO G. NOGAR
 PRESIDENTE
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF



3 4 4 2

Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Relevamiento - Problemas



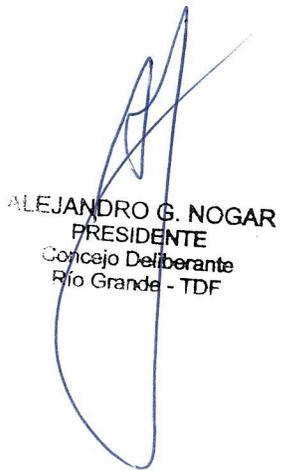
Solo estos dos establecimientos generan un movimiento vehicular muy importante y esa es una de las principales razones por la que necesitan hacer un estacionamiento de 45° para que toda comunidad pueda utilizarlo correctamente.

Otro problema que vemos es que al pasar por la calle J. B. Thorne pueden observar que es una calle bastante pequeña y los autos estacionados al lado del cordón hace que dicha calle sea menos espaciosa, el estacionamiento a 45° podría solucionar este problema porque los autos podrán estar más organizados y así va a ver más espacio para transitar.



Otro problema que podrán visualizar es que el estacionamiento que está construido al frente de la Iglesia hasta el Periférico esta discontinuado porque termina el estacionamiento en donde se encuentran los edificios continúa justo al frente del colegio y termina el estacionamiento al final de la parte posterior de la escuela n° 14 y luego continúa a la entrada del periférico que termina al final de dicho edificio. En las fotos se puede observar como el mal aprovechamiento del lugar impide tener espacio para una mayor capacidad de autos, se ve como estos se sitúan de forma paralela al cordón dejando un espacio en el Ministerio de Educación y el colegio Doctor René Favalaro que podría ser muy aprovechado para ampliar la capacidad de estacionamiento.


ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF